



BUENOS AIRES, 17 SET 1976

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Autorízase los desplazamientos a las ciudades de Washington y Nueva York, Estados Unidos de América, del Capitán de Fragata D. Roberto PEREZ FROIO y del Capitán de Corbeta D. Eugenio VILARDO, a fin de cumplimentar una comisión de servicio.

ARTICULO 2º.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgarán las asignaciones correspondientes en concepto de viáticos y pasajes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de DIEZ (10) días, a partir del 22 de setiembre de 1976.

ARTICULO 3º.- Asígnase a los señores Capitán de Fragata D. Roberto PEREZ FROIO y Capitán de Corbeta D. Eugenio VILARDO, la suma de CINCO MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (u\$s. 5.000.--) con cargo de rendir cuenta detallada de su inversión, para la atención de gastos protocolares, imprevistos y varios y toda erogación específica inherente a la misión que se les encomienda.

ARTICULO 4º.- Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO "S" N° 2104

a

Secret. General/ Presidencia
Subs. Leg. y Jur.
<i>At</i>
Secret. General
<i>D</i>

Roberto Perez Froio
Perez Froio

44-4-76
M. R. E. O.
274
2405